



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00476731- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fechas y tribunales para Trabajos Finales;  
y

CONSIDERANDO:

Que las direcciones de las Escuelas de Bibliotecología e Historia elevan detalles de los exámenes de las/los tesis: RODRIGUEZ, MARIELA VIVIANA –DNI 17843894- de la Carrera Licenciatura en Bibliotecología y Documentación -Plan 1997- y GIORGIS, EMILIANO JORGE –DNI 39175825- de la carrera Licenciatura en Historia - Plan 1993, quienes han presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de sus planes de estudios.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fecha y tribunal de los exámenes de Trabajo Final que se incluyen a continuación, haciendo constar que las fechas son inamovibles, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Bibliotecología

Tesis: RODRIGUEZ, MARIELA VIVIANA –DNI 17843894-

Examen: 01 de Julio de 2022 – 9 horas

Carrera: Licenciatura en Bibliotecología y Documentación -Plan 1997-

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: "Gestión de la comunicación organizacional externa digital de las bibliotecas universitarias integrantes de la Red de Universidades Católicas y de Orientación Católica de la República Argentina (BUCOC)".

Directora: Silvina Angelozzi

Tribunal: Presidente: Sebastián Peña, DNI 13821514; Vocales: Gastón Moisset de Espanés, DNI 25917768 y María Carmen Ladrón de Guevara DNI 16905002.

#### Escuela de Historia

Tesista: GIORGIS, EMILIANO JORGE -DNI 39175825-

Examen: 07 de Julio de 2022 - 12,30 horas

Carrera: Licenciatura en Historia Plan 1993

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: "Los orígenes de la teoría del imperialismo: La socialdemocracia británica ante la segunda guerra bóer (1896-1902)".

Director: Daniel Gaido

Co-Director: Jorge Santarrosa

Tribunal: Presidente: Daniel Gaido, DNI 20982105; Vocales: Carlos Mignon DNI 24837283 y Marcelo Nazareno DNI 14899051.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por las Resoluciones Rectorales Nº RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC y RR-2020-667-E-UNC-REC, ratificadas y prorrogadas por RHCS-2022-2-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl